This page was exported from - Diario El Combarbalito.cl
Export date: Sun Apr 28 14:43:02 2024 / +0000 GMT

Hasta el 10 de agosto serán las inscripciones acceso a la educación superior.

Hasta el 10 de agosto inscripciones para la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para admisión 2023.

- Para el proceso de admisión 2023 a las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior, pueden inscribirse quienes actualmente están en 4° medio, egresadas y egresados de años anteriores.
- Las inscripciones se podrán hacer en acceso.mineduc.cl hasta el 10 de agosto, y la rendición de la PAES será entre el 28 y 30 de noviembre de 2022.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, junto al DEMRE de la Universidad de Chile, informaron que hasta el día 10 de agosto de 2022 a las 13:00 horas, estará habilitada la inscripción a la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en la plataforma acceso.mineduc.cl.
La nueva prueba se rendirá por primera vez entre el 28 y el 30 de noviembre, para el proceso de admisión 2023 a las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso. A diferencia de los dos procesos anteriores, no habrá separación por grupos ni fechas extraordinarias para realizar esta inscripción.
La Seremi de Educación Cecilia Ramírez Chávez aseguró que ?la Prueba PAES permite construir un sistema de acceso más equitativo y justo, que colocaen el centro a las y los postulantes y que reconoce la diversidad de los talentos,las capacidades y trayectoria de los estudiantes de la región y el país. Es una prueba obligatoria de Competencias Lectoras, una prueba de Acceso obligatoria de Competencias Matemáticas y una nueva Prueba de Acceso electiva de Matemática Avanzada, además de las ya existentes pruebas electivas de Historia y Ciencias Sociales, y de Ciencias. Estas pruebas miden las competencias esenciales para predecir un buen desempeño en la educación superior, en la formación de pregrado de quienes den la prueba, con referencia a los contenidos y habilidades presentes actualmente en nuestro currículum escolar?.
El ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, señaló que ?la PAES no solo tendrá como objetivo la evaluación de las competencias en términos de conocimientos, sino que también de las habilidades y la aplicación de ese conocimiento. Y esto es fundamental, dado que nuestro propio currículum nacional establece un mayor desarrollo en el ámbito de las competencias?. En este sentido, valoró que, en cuanto al acceso a la educación superior, ?la Ley 21.091 nos ha permitido hacernos cargo de algunos elementos que hoy todavía entendíamos como injustos o que no han permitido un verdadero reconocimiento de la importancia del desarrollo de las habilidades y de las competencias más transversales en las y los estudiantes?.
Por su parte, la subsecretaria de Educación Superior, Verónica Figueroa Huencho aseguró que ?estas pruebas permitirán contar con información relevante y empírica para promover ejes claves que nos guiarán hacia un sistema de acceso con mayor sentido de equidad?, y agregó que ?este es un instrumento que se ha ido perfeccionando. Sin embargo, creemos que aún tenemos un camino por recorrer para seguir incorporando modificaciones que permitan considerar la diversidad, la territorialidad y los talentos diferentes de las y los jóvenes, y así no seguir replicando o profundizando las desigualdades que históricamente ha sufrido nuestro país?.
Por su parte, la directora del DEMRE, Leonor Varas, indicó que ?el inicio de la inscripción a la PAES es un hito histórico, que marca un nuevo comienzo en la construcción de instrumentos más precisos, de mayor calidad, y de un Sistema de Acceso más equitativo, más justo y ajustado al Chile de hoy?.
¿Quiénes pueden inscribirse?
Cabe recordar que este año no habrá un proceso de inscripción extraordinario o adicional, por lo tanto, las y los postulantes deberán hacer el trámite hasta el 10 de agosto a las 13:00 horas y seguir todos los pasos hasta obtener su tarjeta de identificación, documento que acredita la validez de su inscripción.
Al igual que en procesos anteriores, podrán inscribirse quienes hayan egresado de Enseñanza Media o estén cursando 4° medio, incluidas las personas que hayan realizado sus estudios secundarios en el exterior, ya sea chilenas o extranjeras, y que cuenten con el reconocimiento de dichos estudios en nuestro país.
Es importante considerar que las pruebas que componen la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior son: la PAES obligatoria de Competencia Lectora, la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1), la PAES de Competencia Matemática 2 (M2), y las pruebas electivas de Ciencias y de Historia y Ciencias Sociales.
Una de las novedades de este proceso es la incorporación de la prueba de Competencia Matemática 2 (M2), que será requisito para

This page was exported from - Diario El Combarbalito.cl
Export date: Sun Apr 28 14:43:02 2024 / +0000 GMT

postular a 476 carreras que requieren un uso intensivo de las matemáticas. Por lo tanto, es importante que las y los postulantes revisen la nómina de carreras que solicitan M2 como requisito obligatorio disponible en acceso.mineduc.cl.

Quienes actualmente cursan 4° medio deben inscribir, al menos, las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Matemática 1) y una prueba electiva (Ciencias y/o de Historia y Ciencias Sociales), mientras que las y los egresados de 4° medio pueden escoger qué pruebas rendir, una o más.

Cabe considerar que, si bien el valor de la inscripción corresponderá al número de pruebas inscritas, se ha estipulado para este proceso de admisión que la Prueba de Competencia Matemática 2 sea gratuita para aquellas y aquellos postulantes que inscriban igualmente la Prueba de Competencia Matemática 1.

Asimismo, está disponible la beca PAES, que exime del pago del arancel de inscripción a estudiantes matriculados -al 2022- en 4° año medio en establecimientos educacionales municipales, de administración delegada, particulares subvencionados o de los Servicios Locales de Educación Pública. La beca también beneficia a estudiantes de establecimientos particulares pagados que pertenezcan al 60% más vulnerable según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.